



**SAMC-VA-02-2026**

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR; EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ADECUACION LOCATIVA Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS ASCENSORES EN LAS SEDES JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE CODAZZI, CURUMANI Y CHIRIGUANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

**1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

En atención a las disposiciones normativas vigentes en materia de accesibilidad universal e inclusión, y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de movilidad para las personas en condición de discapacidad, así como el acceso efectivo a la administración de justicia para toda la ciudadanía, se hace necesario adelantar la adecuación de las edificaciones de la Rama Judicial mediante la instalación de ascensores y/o sistemas de transporte vertical en las sedes de Agustín Codazzi, Curumaní, Chiriguaná y en el Departamento del Cesar. Estas intervenciones permitirán el acceso a los despachos judiciales ubicados en niveles superiores, superando las limitaciones propias de infraestructuras que, en su momento, no incorporaron criterios integrales de accesibilidad.

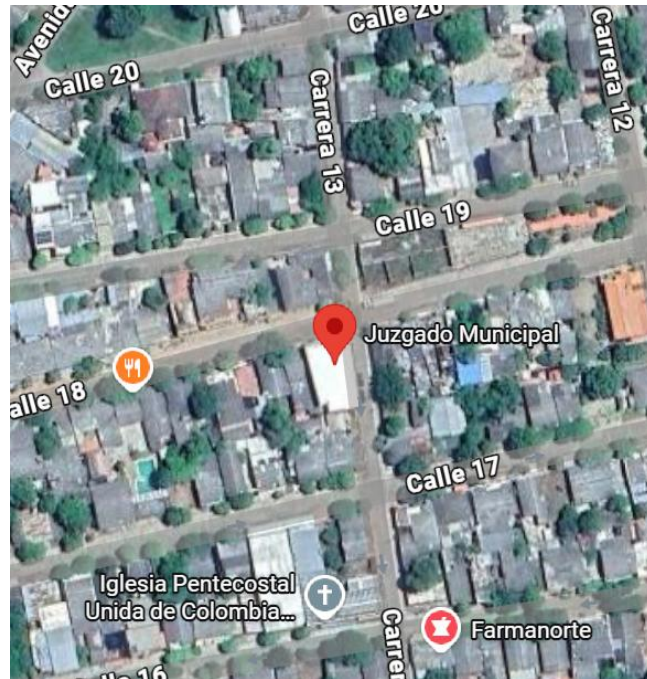
**2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR**

**2.1 Localización.**

Sede Juzgado promiscuo Municipal de Codazzi-Cesar -10.036705758223242, -  
73.23297231540836

**DESAJ VALLEDUPAR**

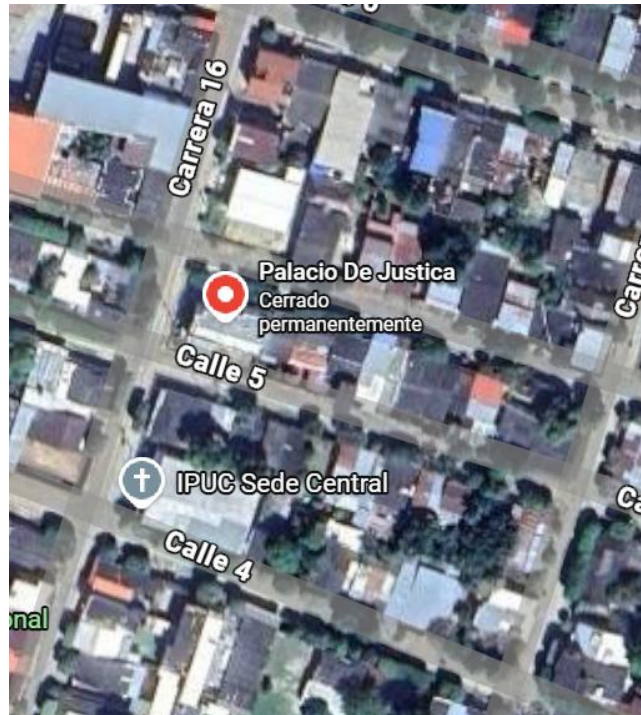
Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



Sede Juzgado promiscuo Municipal de Curumaní-Cesar- 9.198231775393815, -  
73.54378208719685

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



Sede Juzgado promiscuo Municipal de Chiriguana-Cesar- 9.363445792329884, -  
73.60196785331716

**DESAJ VALLEDUPAR**



### 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Suministro e instalación de ascensores nuevos, incluidas obras civiles.

### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**DESAJ VALLEDUPAR**



El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones.

## **5. FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se pagará por la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección seccional de Administración Judicial de Valledupar al CONTRATISTA así:

**PAGO CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR.**

- Un pago correspondiente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, una vez se verifique que el contratista realizó la compra de los equipos (ascensores).
- El cincuenta y cinco 55% del valor total del contrato, distribuido en pagos mensuales proporcionales al porcentaje de avance de obra civil, eléctrica y complementarias.
- Un pago correspondiente al cinco por ciento 5% del valor total del contrato, incluida IVA y demás impuesto y erogaciones a que haya lugar, con la llegada de los ascensores, a los sitios del proyecto y todos los elementos mecánicos necesarios, para lo cual el oferente deberá entrega el informe detallado con documentos soporte y listados de elementos que conforman el equipo.
- Un último pago correspondiente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato, incluida IVA y demás impuesto y erogaciones a que haya lugar, contra la entrega de los equipos en funcionamiento y con la certificación, según la NTC 5926-1 (2021) (Expedida por Organismo Nacional de Normalización de Colombia, según Decreto 2269 de 1993).

## **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

Para el suministro e instalación, incluidas las obras civiles, para los ascensores a ubicar en las sedes de la entidad en los municipios de Codazzi, Curumaní y Chiriguana del Departamento Cesar, se requiere:

### **6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas para la construcción, suministro e instalación de ascensores nuevos a instalar en las Sedes Judiciales de Codazzi, Curumaní, Chiriguana, están definidas en el presente anexo.

Dada la antigüedad y las características arquitectónicas de las edificaciones, se requiere la instalación de los equipos con estructura independiente y autoportante. Esta solución

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



técnica busca evitar afectaciones a la integridad estructural existente. El contratista deberá ejecutar todas las actividades necesarias para el montaje, garantizando el cumplimiento estricto del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (NSR-10), así como la normativa nacional e internacional vigente para equipos de elevación vertical. El objetivo primordial es asegurar la accesibilidad universal para funcionarios y ciudadanos, eliminando las barreras de movilidad en las sedes judiciales.

Para efectos del proceso de contratación, se relacionan las siguientes actividades y cantidades estimadas, las cuales el oferente deberá validar y considerar en su propuesta.

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. DE EQUIPO
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>			
1.01	Corte de piso y/o andén con máquina; profundidad mínima 4.0 cm	m	6,40	3,00
1.02	Demolición de piso y/o andén en concreto. espesor = 0.10 a 0.15m	m3	2,56	3,00
1.03	Retiro sobrantes demoliciones	m3	1,35	3,00
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
2.01	Excavación manual en material común, profundidad máxima 2.00 m	m3	3,84	3,00
2.02	Retiro sobrantes. volumen compacto	m3	3,84	3,00
<b>3</b>	<b>CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS</b>			
3.01	Concreto para solados, f'c = 2.500 psi.	m3	0,26	3,00
3.02	Losa foso del ascensor en concreto f'c = 4.000 psi impermeabilizado. incluye cinta waterbar pvc o 22 para junta, encofrado, vibrado y curado	m3	1,88	3,00
3.03	Muros y vigas foso del ascensor en concreto f'c = 4.000 psi impermeabilizado. incluye vibrado y curado. según diseños	m3	3,20	3,00
3.04	Losa monolítica de espesor e = 0.20 m, en concreto f'c = 4.000 psi impermeabilizado	m2	2,88	3,00
3.05	Acero de refuerzo pdr-60; f'y = 420 Mpa para estructuras en concreto, verticales y horizontales	kg	1.220,82	3,00
3.06	Suministro, fabricación, montaje y pintura de perfil 150 x 150 x 6mm para soporte de la estructura del ascensor, incluye tornillería, soldadura electrica y acabado con anticorrosivo + esmalte, estructura a la vista, según diseño	kg	2.691,25	3,00
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y ACABADOS MUROS</b>			

**DESAJ VALLEDUPAR**



4.01	Muro en superboard para definir accesos del ascensor, para recibir piedra en granito natural para evitar mantenimientos, incluye estructura metálica de soporte, tornillería, cinta y masilla multiusos	m2	31,20	3,00
------	---	----	-------	------

<b>5 CUBIERTA, CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTAS</b>				
5.01	Mortero de nivelación 1:4 -e= 0.05 m. impermeabilizado	m2	6,25	3,00
5.02	Media caña en mortero 1:4	m	3,00	3,00
5.03	Impermeabilización de cubiertas en concreto, con manto edil 3.0 mm, incluye acabado con alumol y las herramientas y equipos necesarios para su ejecución	m2	4,00	3,00

<b>6 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>				
6.01	Tubo Conduit pvc Ø= 1 1/4"	m	20,00	3,00
6.02	Cableado de potencia 3F+N+T	m	50,00	3,00
6.03	Luminaria led hermética 2x18W T8	un	3,00	3,00
6.04	Salida tomacorriente doble polo a tierra tubo pvc 1/2"	un	2,00	3,00
6.05	Breaker trifásico	un	1,00	3,00
6.06	Conductor de puesta a tierra	m	20,00	3,00

<b>7 TRASLADO Y ADECUACIÓN DE BAÑO EXISTENTE SEDE CHIRIGUANA</b>				
7.01	Demolición de placa piso en concreto e= 0.07 m	m2	2,56	1,00
7.02	Placa piso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.07 m	m2	4,56	1,00
7.03	Tubería pvc sanitaria Ø= 4" (incl. accesorios)	m	12,00	1,00
7.04	Tubería pvc sanitaria Ø= 2" (incl. accesorios)	m	5,00	1,00
7.05	Punto sanitario pvc de 4" (3 m)	un	1,00	1,00
7.06	Punto sanitario pvc de 2" (3 m)	un	2,00	1,00
7.07	Caja de inspección 60x60x60 cm en adobe	un	1,00	1,00
7.08	Acometida hidráulica en tubería pvc Ø= 1/2"	m	12,00	1,00
7.09	Punto hidráulico pvc de 1/2" (3 m)	Un	4,00	1,00
7.10	Enchape en cerámica 20.5x20.5 cm	m2	14,08	1,00
7.11	Muro en superboard de 10 mm (2F)	m2	8,00	1,00
7.12	Acometida eléctrica emt 1" 3#6+1#8	m	20,00	1,00
7.13	Salida interruptor conmutable sencillo tubo pvc 1/2"	un	1,00	1,00
7.14	Salida tomacorriente doble polo a tierra tubo emt 1/2"	un	1,00	1,00
7.15	Luminaria led hermética 2x18W T8	un	1,00	1,00
7.16	Desmante e instalación de puerta existente	m2	2,00	1,00
7.17	Desmante e instalación de soporte metálico	m	1,60	1,00
7.18	Desmante e instalación de aparatos sanitarios	Un	2,00	1,00

**DESAJ VALLEDUPAR**



8 VARIOS				
8.01	Caja de inspección 60x60x60 cm en adobe sede Chiriguana	un	1,00	1,00
8.02	Suministro, transporte e instalación de ventanería panorámica del ascensor, en vidrio templado 10 mm. incluye accesorios de anclaje para fachadas sede Chiriguana	m2	7,20	1,00

9 ASCENSOR				
9.01	Ascensor hasta 6 pasajeros en acero inoxidable, Gen2 Regen-EXT Sin cuarto de máquinas, velocidad 1.0 m/seg, capacidad 450 kg. incluye estructura de soporte y protecciones laterales. Dos (2) paradas y recorrido cuatro (4.0) m	un	1,00	3,00

NOTA 1: TODOS LOS ITEMS RELACIONADOS CON DEMOLICIONES Y DESMONTES, CONTEMPLAN LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS, LA CUAL ESTA A CARGO DEL CONTRATISTA BAJO EL PIN AMBIENTAL QUE SEA ASIGNADO POR LA ENTIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.

Las actividades anteriormente señaladas fueron establecidas de conformidad con la unidad de medida correspondiente a cada actividad en los siguientes términos:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	FORMA DE ESTABLECER LA CANTIDADES
Metro cuadrado	M2	Actividades que por su dimensión y nivel de intervención la cantidad corresponde al área intervenida. Su cálculo se da mediante las respectivas fórmulas para cada composición geométrica (rectangular, cuadrado, triangular, circular, paralelogramo)
Metro Lineal	ML	Corresponde a actividades cuya cantidad se determina mediante la medición en metros de su respectiva longitud, como tubería, guarda escoba, cableado y superficies con un ancho menor a 60cm



Unidad	UND	Corresponde a actividades cuya cantidad está determinada mediante el conteo individual de cada elemento suministrado o instalado. Se contempló para actividades como: luminarias, cerraduras, señalización, puntos eléctricos, puntos hidráulicos, grifería, mobiliario entre otros.
--------	-----	---

El valor por concepto de retiros, trasiegos, traslados, transporte y disposición final de escombros y residuos, entre otras, necesarias para su adecuada disposición final, estarán incluidos en cada ítem que así lo requiera y deberán ser dispuestos en depósitos o escombreras autorizadas, en vehículos autorizados para dicha labor. No se pagará valor independiente por este concepto.

Para el equipo a instalar, se han considerado las siguientes características generales:

### Características Técnicas

<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>	
<b>PROYECTO PALACIO JUSTICIA CURUMANI - CHIRIGUANA - CODAZZI</b>	
<b>MODELO</b>	El equipo para instalar debe ser sin cuarto de máquinas - Equipo para instalación en área segura que garanticen disminución de energía.
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Oficinas
<b>USO</b>	Pasajeros
<b>CANTIDAD</b>	Uno (01) para cada sede
<b>FACHADAS</b>	Tres fachadas en superboard Fachada principal de puertas de Hall en acero inoxidable completas.
<b>N° PARADAS</b>	2
<b>CAPACIDAD DE CARGA</b>	450 kg (6 pasajeros aprox)
<b>VELOCIDAD</b>	1.0 a 1.5 m/s
<b>RECORRIDO</b>	4.0
<b>OPERACIÓN</b>	Simplex G1
<b>MÁQUINA / POTENCIA DEL MOTOR</b>	Tipo Gearless (Sin Reductor) de magneto permanente, debido a que no requiere de

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



	engranajes no hay consumo de lubricantes. La máquina genera el mínimo ruido y vibración. La tracción se hace por doble suspensión, lo que genera mayor suavidad en el arranque y la parada
<b>CONTROL REGENERATIVO</b>	El exclusivo control regenerativo, convierte la energía potencial a energía eléctrica que se envía directamente a la red del edificio para alimentar otros componentes eléctricos.
<b>SISTEMA DE TRACCIÓN</b>	Cinta plana, recubierta con capa de poliuretano flexible que envuelve los cables de acero logrando ser más livianos y dos veces más durables que los cables convencionales. Cuentan con dispositivo que monitorea el estado de las cintas 24 horas al día y detecta cualquier anomalía o desgaste de estas
<b>PARACAÍDAS</b>	Sólido y seguro, de actuación progresiva. Accionado por el regulador de velocidad. Detiene la cabina en caso de descenso por sobre velocidad o en un evento de caída libre.
<b>REGULADOR DE VELOCIDAD</b>	Sistema independiente de accionamiento automático que monitorea y controla la velocidad del ascensor. El sistema se encuentra instalado a lo largo del recorrido por medio de un cable de acero y poleas localizadas en la base del foso y en la parte superior
<b>CONTROLADOR</b>	Microprocesador con sistema de Voltaje y frecuencia variables VVVF.
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	220 Voltios, 60 Hz, Tres fases, 1 Polo a Tierra + neutro
<b>ILUMINACION</b>	110 Voltios, 60 Hz, 1 Polo a Tierra
<b>CHASIS</b>	Estructura metálica, de alta resistencia para el soporte de cabina, aislado mediante amortiguadores de caucho.
<b>OBSERVACIONES</b>	Incluye Sistema ARO
<b>PASAMANOS</b>	Incluido según normativa NTC 4349.
<b>DIMENSIONES DE POZO</b>	
<b>VISTA SUPERIOR</b>	

**DESAJ VALLEDUPAR**



<b>ANCHO POZO</b>	HW 1655mm
<b>FONDO POZO</b>	HD 1600mm
<b>ANCHO DE CABINA</b>	CW 1000mm
<b>ANCHO DE PUERTA</b>	OP 800mm (Lateral)
<b>FONDO CABINA</b>	CD1250mm
<b>VISTA LATERAL</b>	
<b>PRROFUNDIDAD DEL FOSO</b>	PIT 1200 mm
<b>SOBRERECORRIDO</b>	4300- Libre debajo de ganchos
<b>ALTURA DE CABINA</b>	CRH 2220mm
<b>RECORRIDO</b>	4.0 M2220
	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	
<b>NOMENCALTURA DE PISOS</b>	1 Y 2
<b>TIPO DE PUERTAS</b>	Incluyen sistema de bloqueo electromecánico y contactos eléctricos que impide la apertura de la puerta cuando la cabina no se encuentre en la posición exacta.

**DESAJ VALLEDUPAR**



<b>TIPO DE APERTURA</b>	Lateral
<b>DIMENSIONES DE PUERTAS (FRENTE X ALTURA) (MM)</b>	Frente 800 x Altura 2100
<b>MONTAJE DE PUERTAS DE HALL (TIPO DE MONTAJE Y VOLADO) (montaje de puertas sobre quicio en pozo)</b>	Ménsula, se requiere todo el ancho del pozo libre y una altura de piso a piso mínima equivalente a la altura libre de la puerta más 0,40 m.
<b>ACABADO DE PUERTAS Y MARCOS (PISO PRINCIPAL)</b>	(PISO PRINCIPAL) Acero inoxidable cepillado /
<b>ACABADO DE PUERTAS Y MARCOS</b>	(PISO PRINCIPAL) Acero inoxidable cepillado /
<b>REFERENCIA DEL MARCO – PISO PRINCIPAL</b>	OTROS PISOS Marco Angosto
<b>REFERENCIA DE BOTONES</b>	Botonera en acero con indicador luminoso
<b>CARACTERISTICA DE CABINA</b>	
<b>INDICADOR DE CABINA</b>	Indicador de posición dentro de la cabina y en cada piso, así como el indicador de dirección en la cual va el equipo.
<b>BOTONERA Y TABLERO DE MANDO EN LA CABINA</b>	Tapa en acero inoxidable pulsador para cada piso botón para campana de alarma, indicador de posición tipo digital, también se indicará grabado sobre la tapa en acero inoxidable la capacidad y número de pasajeros. Toda la información de pisos va en Código Braille de acuerdo con normas. Luz de emergencia y alarma conectadas a baterías recargables
<b>VENTILACION</b>	Suministro e instalación de ventilación forzada, controlada con temporizador que lo apaga después de cierto tiempo de no usarse

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



<b>PISO</b>	Piso vinílico en listón compuesto por varias capas, tratamiento superficial HIGH DENSITY PUR (poliuretano de alta resistencia), capa de fibra de vidrio reforzada, capa de uso de 0,3 mm y capa impresa de color a elegir. Se debe entregar con tapete atrapa mugre a la medida de la cabina
<b>INTERCOMUNICADOR</b>	Comunicación directa entre cabina y cuarto de control.
<b>FUNDA DE CABINA</b>	Se deberá entregar una funda protectora de cabina por equipo para protección en caso de traslado de elementos, mantenimiento u otro caso eventual.
<b>SEÑALETICA ACOMETIDAS ELECTRICAS</b>	El contratista deberá dejar señalizado todos los tableros tuberías y cableado debidamente identificado y señalado cumpliendo normativa RETIE que sean necesarios instalar o modificar para la acometida eléctrica del equipo nuevo a instalar.
<b>DIMENSIONES TÉCNICAS</b>	
<b>MEDIDAS INTERNAS MINIMAS CABINA</b>	frente: 1000 m
	Fondo: 1250 m
	Alto: 2220 me
<b>DIMENSIONES DE PUERTAS</b>	Ancho Libre: 1.0 metro mínimo.
	Alto: 2.00 metros libres
<b>TIPO DE APERTURA</b>	Puertas de Apertura Central (2 Paneles)
<b>RECORRIDO</b>	4 m aproximadamente (este dato deberá ser verificado durante la etapa de verificación de altimetría)
<b>PROFUNDIDAD DE FOSO</b>	Debe ser informado por el oferente acorde a las especificaciones del equipo ofertado, cumpliendo
<b>REQUERIMIENTO ELECTRICO</b>	Los requerimientos electricos deberán ser indicados por el oferente de acuerdo a las especificaciones del equipo ofertado y la evaluación de cargas y diseño a cargo del contratista que resulte adjudicado.
<b>FUNCIONES ESTÁNDAR</b>	
<b>Control VVVF (Control vertical con variador de voltaje y frecuencia)</b>	

**DESAJ VALLEDUPAR**



<b>OPERACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Accionando una llave, el ascensor sale de la programación habitual, pasando a servicio expreso. Solo atenderá la llamada indicada por el usuario dentro de la cabina sin detenerse, a atender otros llamados así existan llamadas intermedias. Diseñado especialmente para el traslado expreso. Para desactivar esta operación se debe retornar la llave a su posición original.
<b>AJUSTE DEL TIEMPO DE APERTURA DE LAS PUERTAS</b>	La velocidad de la apertura de puerta puede ser ajustada de acuerdo con la frecuencia de llamados de hall y de cabina, para aumentar la eficiencia del viaje.
<b>CERRADO RAPIDO DE PUERTAS</b>	Cuando el ascensor se detiene y abre la puerta, al oprimir el botón de cierre de puerta, la puerta se cerrará inmediatamente.
<b>AVISO SONORO DE LLEGADA</b>	Una señal sonora anunciará a los pasajeros que el ascensor llegó a la próxima parada.
<b>SEÑALIZACIÓN</b>	Indicador de posición y pulsadores de registro de llamada en todos los pisos  Se deberá entregar señalización de uso de ascensor en caso de emergencia por cada piso.
<b>FUNCIONES DE SEGURIDAD</b>	
<b>CORTINA ELECTRONICA</b>	Suministro e instalación de un sistema de rayos infrarrojos los cuales son controlados electrónicamente para "barrer" el área libre entre las puertas de tal manera que su una persona u objeto obstaculizan los puntos por los que se desplaza la puerta de cabina, estas reabren automáticamente.
<b>DISPOSITIVO DE SOBRECUPPO</b>	Suministro e instalación de un dispositivo de sobre cupo el cual se acciona al sobrepasar la carga, el cual generara una alerta al momento que se exceda el peso máximo permitido.
<b>DISPOSITIVO DE PROTECCION DE ARRANQUE</b>	Sí el ascensor no deja la zona de puertas, dentro del lapso para el cual está programado, el equipo detendrá la operación automáticamente.
<b>DIAGNOSTICO Y SOLUCION DE FALLAS</b>	El control instalado deberá grabar las últimas causas de fallas, de modo que se facilite la identificación y eliminación del problema y se restaure la operación del

**DESAJ VALLEDUPAR**



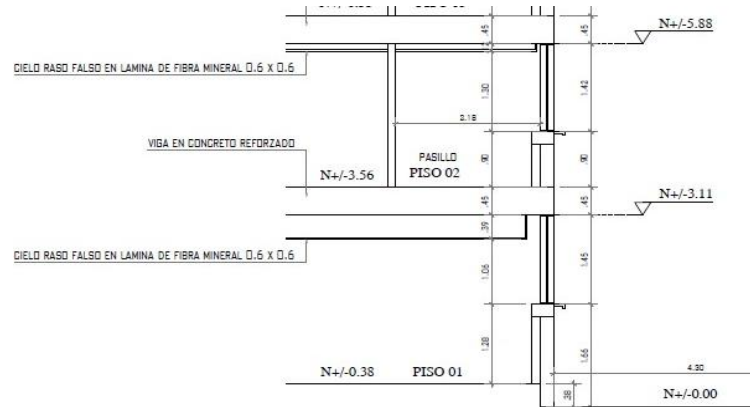
	ascensor.
<b>FUNCIONES DE AHORRO DE ENERGÍA</b>	
<b>APAGADO AUTOMATICO DE LUCES Y VENTILACIÓN</b>	Cuando no hay señales o comando de llamado activados, en un lapso programado, el ventilador y las luces de cabina se apagarán automáticamente para ahorrar energía.
<b>NORMATIVAS Y CERTIFICACIONES</b>	
El equipo debe cumplir con las características vigentes de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana para transporte vertical NTC 5926-1, NTC 4349	
El equipo deberá ser entregado bajo la certificación de la NTC 592-1 2021 con vigencia de 1 año.	
El oferente seleccionado deberá entregar los manuales de mantenimiento y listado de repuestos requeridos	

### **NÚMERO DE EQUIPOS POR GRUPO 3 ASCENSORES (UNO PARA CADA SEDE)**

- **NÚMERO DE PISOS 2 /**
- **NÚMERO DE PARADAS 2 /**
- **NÚMERO DE ENTRADAS CABINA 1 /**
- **CAPACIDAD (KG) 450 /**
- **PASAJEROS 6 /**

### **CORTE FACHADA**

**DESAJ VALLEDUPAR**



NOTA: La altimetría presentada es preliminar y deberá ser verificada por el contratista adjudicado en este proceso previo al inicio de diseños.

## 1. OTROS DISPOSITIVOS INCLUIDOS

Los ascensores a instalar deberán contar con todos los dispositivos mínimos requeridos incluidos para cumplimiento de normativas aplicadas a dichos elementos tales como la NTC 4349 como, por ejemplo.

1. **Seguridad de Puertas:** Detector electrónico de última generación, que consiste en una cortina en dos dimensiones de rayos infrarrojos que cruzan permanentemente la entrada de la cabina, la interferencia en cualquiera de estos rayos causa automáticamente la reapertura de las puertas.

Al desaparecer la obstrucción, las puertas vuelven a cerrarse inmediatamente. Para no comprometer el tráfico, fue incorporada al sistema de función "forzadora", que cierra la puerta en baja velocidad en caso de persistencia de la obstrucción, activando el "buzzer" o señal audible.

2. **Intercomunicador:** Sistema de intercomunicador entre Cabina – portería – Gabinete del control.
3. **Adelantamiento automático con cabina lleno – LNS:** Adelantamiento automático con cabina llena, cuando la cabina está llena con un determinado porcentaje de su capacidad, es considerada "LLENA". Más pasajeros no tendrán cupo en esta cabina, por lo tanto, si el dispositivo indica cabina llena, el ascensor pasara las otras llamadas de piso sin ser atendidas.
4. **Operación de Sobre peso OLD:** Cuando la carga de la cabina exceda la capacidad establecida, la operación de sobre peso es activada. Esta operación abre la puerta, activa la alarma e ilumina el indicador de sobre peso. La

**DESAJ VALLEDUPAR**



operación de sobrepeso es cancelada y el servicio restablecido cuando el peso de la cabina sea menor que la máxima capacidad permitida.

5. **Apertura y cierre de puertas – DOB / DCB:** El botón de Apertura y Cierre de puertas en la botonera de cabina permite Abrir ó Cerrar una puerta y mantenerla Abierta ó Cerrada con presión constante.
6. **Operación Colectiva - CFL:** Atenderá las llamadas en orden en el cual los pisos son alcanzados, independientemente de la secuencia en que las llamadas fueron registradas.
7. **Inspección sobre el Techo de cabina – TCI:** El control de operación en inspección y sus botones y dispositivos de detención de emergencia “TES” se encuentran sobre el techo de cabina y es de fácil acceso para el técnico de ascensores.
8. **Servicio Independiente – ISC:** Servicio Independiente, el accionamiento de una llave localizada en el panel de operación de cabina, hace que el ascensor pase a ser operado solamente por los dispositivos de la cabina.
9. **Fase I bomberos – EFO:** Una vez el sistema de alarma de bomberos es activado, el ascensor se desplaza al nivel de evacuación del edificio sin atender ninguna llamada de cabina ni de piso.
10. **Luz de emergencia – ECU:** Iluminación de emergencia en cabina con baterías recargables, actuando en el momento de existir una falla en el suministro normal de energía.
11. **Sistema Anti-molestias – ANS:** Si se registra un número excesivo de llamadas de carro, con relación a la capacidad de carga nominal de la cabina, todas las llamadas de carro serán canceladas y se requerirá el registro de estas nuevamente, hasta establecerse una relación lógica entre el peso y el número de llamadas registradas
12. **Otros:** Todos los dispositivos requeridos por normatividad actuales aplicables vigentes tales como la NTC 5929-1 y NTC 4349 que sean requeridos y que no se encuentren listados.

## 2. OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS

Dentro de las obras adicionales para poner en funcionamiento el ascensor se requiere las siguientes obras adicionales

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



- Acometida eléctrica (incluye tablero)

El contratista deberá realizar la inspección y adecuaciones eléctricas según el diseño obtenido que necesarias para tender la acometida eléctrica desde dicha subestación hasta la ubicación final del ascensor (incluye tubería y demás accesorios necesarios para el tendido eléctrico).

- Localización, Demolición, acordes a las requeridas para la instalación del equipo ofertado.

El contratista deberá realizar el análisis y diseño arquitectónico, y todos los estudios estructurales para la cimentación, foso y estructura del equipo oferta, dando cumplimiento a las normativas aplicables tales como la NRS-10.

- Demolición de antepechos y Desmontes

El contratista deberá realizar la demolición de los antepechos y el desmonte y retiro de elementos existentes por donde pasaran el nuevo ascensor.

- Demolición de muros y puertas Piso 1 y 2.

Ya que en el piso 1 y 2, se cuenta con muros y puerta por espacios actualmente ocupados, el contratista deberá realizar la demolición de todos los elementos para poder liberar los espacios requeridos y de esta forma garantizar el acceso al nuevo equipo

- Retiro de materiales de demolición.

El contratista adjudicado deberá contemplar, que todo material generado durante el proceso de la construcción, demolición y los acabados, deberá ser retirados de las instalaciones y realizar la correcta disposición en botaderos certificados ante las entidades ambientales, entregando a la Dirección Seccional, todos los certificados de los botaderos.

- Adecuación de las bocas para puertas de ascensor

El contratista adjudicado, deberá presentar con el levantamiento arquitectónico, la propuesta de adecuación de las fachadas del ascensor por cada piso en donde están contempladas las paradas, así mismo deberá contemplar la construcción de estos muros en acabados acordes a lo

- Resanes y pintura

El contratista adjudicado deberá contemplar los resanes respectivos en las zonas que se vean afectadas durante el proceso de construcción, tales como



reparaciones en techos, muros y pisos. Estas zonas deberán ser entregadas en obra limpia, pintadas y aseadas.

- Demás actividades necesarias que permitan la entrega en correcto funcionamiento y certificado del equipo, cumpliendo los estándares normativos nacionales e internacionales tanto de construcción como el montaje y puesta en funcionamiento de equipos de elevación vertical (ascensores).

## 7. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El contratista se obliga a realizar de forma integral el suministro, instalación y adecuación física de los sistemas de transporte vertical en las sedes judiciales mencionadas, bajo la modalidad de "llave en mano" (si aplica), incluyendo los siguientes componentes:

### 1. Levantamiento Técnico y Diseños de Detalle

**Visita Técnica de Campo:** Validación de medidas, niveles y condiciones estructurales actuales en las sedes de Codazzi, Curumaní y Chiriguaná.

**Diseños y Planos:** Elaboración de planos de taller que incluyan la ubicación de los equipos, detalles de fijación, requerimientos de ductos y planos eléctricos finales.

### 2. Obras Civiles Complementarias

**Adecuación de Fosos:** Excavación, impermeabilización y construcción de los fosos de acuerdo con las especificaciones del fabricante del ascensor.

**Estructura del Ducto:** Construcción del cerramiento (mampostería o estructura metálica autoportante) necesario para el desplazamiento seguro de la cabina.

**Obras de Acabado:** Resane, pintura y adecuación de los marcos de las puertas en cada piso para integrarlos estéticamente a la infraestructura existente.

**Gestión de Escombros:** Retiro y disposición final de los materiales sobrantes resultantes de la obra civil en sitios autorizados.

### 3. Suministro e Instalación de Equipos

**Suministro de Ascensores:** Entrega de equipos nuevos, de última tecnología (preferiblemente sin cuarto de máquinas para optimizar espacio), con capacidad de carga y dimensiones que permitan el acceso de sillas de ruedas (cumplimiento de norma de accesibilidad).

**Instalaciones Eléctricas:** Suministro e instalación de acometidas desde el tablero



general hasta el tablero de control del ascensor, incluyendo protecciones, iluminación del ducto y sistemas de comunicación de emergencia.

#### **4. Pruebas y Puesta en Marcha**

**Pruebas de Seguridad:** Verificación de frenos, límites de recorrido, sensores de puertas y sistemas de rescate manual/automático.

**Certificación de Instalación:** Gestión de la inspección inicial para asegurar que los equipos cumplen con la norma NTC 5926-1 (o la normativa técnica vigente para transporte vertical en Colombia).

#### **5. Transferencia de Conocimiento y Documentación**

**Capacitación:** Instrucción al personal encargado sobre el uso correcto de los equipos y protocolos en caso de emergencia.

**Expediente Técnico:** Entrega de manuales de operación, esquemas eléctricos, catálogos de partes y cronograma de mantenimiento preventivo para el primer año.

#### **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.



- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

EQUIPO MINIMO REQUERIDO					
CANT	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DEDICACIÓN	FORMACIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA

**DESAJ VALLEDUPAR**



1	Director	50%	Ingeniero eléctrico y/o electromecánico y/o mecánico	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Máximo tres (3) certificaciones como director de proyecto, cuyas actividades y/u objeto estén relacionadas con montaje y/o, fabricación, y/o modernización de ascensores
1	Profesional Universitario	100%	Ingeniero civil y/o Arquitecto con título de postgrado a nivel de especialización o maestría en el área de estructuras, y/o ingeniería sísmo resistente con curso avanzado en trabajo en alturas	Experiencia profesional mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Máximo tres (3) certificaciones como ingeniero civil en proyectos de montaje de estructuras metálicas y ascensores.
1	Técnico en instalación	100%	Técnico eléctrico y/o técnico electromecánico y/o técnico mecánico	Experiencia mínima de tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta	Máximo dos (2) certificaciones de actividades relacionadas con el objeto del contrato, tales como montaje de ascensores.
1	Técnico o Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo	100%	Técnico o Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y con tarjeta profesional y licencia de seguridad y salud en el trabajo vigente.	Experiencia profesional mínima de tres (03) años contados a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo	Máximo tres (3) certificaciones acompañadas del respectivo contrato como residente SST en obras de construcción y montaje de equipos y/o implementación y control de sistemas de seguridad y salud en el trabajo en actividades relacionadas al objeto del contrato.
1	Ingeniero Mecánico	100% durante el proceso instalación de equipos.	Ingeniero Mecánico o electromecánico	Experiencia profesional mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Máximo cinco (5) proyectos cuyas actividades y/u objeto estén relacionadas con el objeto de contrato tales como montaje de ascensores

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio, por lo cual se entiende con su participación en el proceso que el Contratista lo ha tenido en cuenta y lo ha considerado en su totalidad al momento de elaborar su propuesta económica.

**Nota 1:** La experiencia general se acredita para cada profesional allegando el certificado de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional con no más de seis (6) meses de vigencia.

**Nota 2:** Para el cálculo de la experiencia específica únicamente serán tenidas en cuenta las certificaciones que acrediten experiencia posterior a la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional.

**Nota 3:** Para acreditar la experiencia específica del equipo mínimo requerido, la entidad acepta certificaciones de vínculos laborales y de vinculación por prestación de servicios.

## 9. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO:

Se deberá llevar un registro detallado de las actividades realizadas durante la instalación de los equipos y de las obras civiles y eléctricas ejecutadas. Esta documentación será útil para futuras referencias y mantenimientos.

- Elaboración de protocolos de pruebas.
- Entrega de manuales y capacitación al usuario.
- Registro ante la autoridad ambiental si el equipo supera los límites establecidos (emisiones o ruido)

## 10. CERTIFICACIÓN

El equipo deberá ser entregado con la debida certificación emitida por una empresa prestadora de dicho servicio acreditada ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) bajo normativa NTC 5926\_1 2021. Dicha certificación deberá ser tramitada y entregada por el contratista que resulte adjudicado de este proceso una vez se terminen las labores de instalación. Dicha certificación hará parte del informe final que deberá suministrar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar para aprobar el último pago del contrato. Dicha certificación hace parte de obligaciones específicas del contratista.

Una vez se pasen las pruebas a satisfacción en esta fase, el contratista tendrá a cargo los mantenimientos preventivos mensuales por los 12 meses siguientes a la fecha en que se haga entrega del equipo a la Dirección Seccional de administración Judicial de Valledupar.

## 11. LIMPIEZA Y ASEO PERMANENTE

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



El contratista debe proporcionar y mantener en satisfactorias condiciones sanitarias y de limpieza, toda el área y/o lugar de trabajo, instalaciones y accesos a las instalaciones y actividades contractuales, cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes de sanidad pública y protección del medio ambiente. Igualmente, se debe designar un sitio exclusivo para acumular escombros y basura, la cual se debe retirar en forma permanente de esta. Para el transporte y disposición final de residuos y/o escombros deben cumplirse las normas que para tal efecto ha dispuesto por las diferentes entidades competentes. Los tableros, andamios y formaletas entre otros mientras no estén en uso deben permanecer almacenados en un sitio de depósito debidamente organizado, solamente podrán ser llevados al sitio de colocación cuando se vayan a utilizar inmediatamente. Los trabajos de aseo permanente y limpieza deben ser considerados dentro de la ejecución de las actividades contractuales pues no tendrán reconocimiento independiente.

## **12. MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

El contratista deberá contemplar dentro de los valores unitarios ofertados los costos asociados a herramientas, equipos y maquinaria necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas por la supervisión del contrato, tales como por ejemplo : andamios certificados, pulidoras, cortadoras, taladros y dispositivos de acceso como tijeras eléctricas o plataformas que sean necesarios para el desarrollo de trabajos en fachadas y espacios de más de 2.00m de altura, pinza voltiamperimétrica, malacates etc.

## **13. SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA DE TRABAJO**

El contratista debe realizar la señalización en el área a intervenir donde se realizarán las actividades contractuales; asimismo, el tipo de señalización a utilizar es con cinta de seguridad y colombinas de señalización y toda aquella que se considere necesaria bajo la normativa de seguridad y salud en el trabajo en aras de evitar accidentes antes, durante y después de cada jornada laboral durante todo el tiempo de la ejecución del contrato.

## **14. PRUEBAS DE CALIDAD DE MATERIALES**

El contratista, durante la construcción y montaje del equipo, deberá realizar las pruebas de calidad de materiales correspondientes a cada una de las fases. Para tal fin, el contratista deberá tomar las muestras correspondientes de los materiales en sitio y enviarlos a un laboratorio plenamente certificado para cada prueba (concreto, acero de refuerzo, acero estructural, pernos de anclaje).

En los casos donde se realice soldada, tal como fuera el caso para el montaje en sitio de la estructura metálica del ascensor, esta deberá someterse a pruebas de inspección



visual y ensayos no destructivos con líquidos penetrantes.

Los resultados de los diferentes ensayos deberán ser entregados una vez se cuenten con ellos para verificar que los datos obtenidos sean las esperadas conforme a lo establecido en las normativas y estándares. En caso tal de presentar alguna anomalía se deberá informar inmediatamente a la supervisión del contrato y tomar las medidas necesarias para garantizar la estabilidad de la obra, asumiendo por cuenta del contratista los sobrecostos que esto llegará a representar en la ejecución de la obra.

#### **15. TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO Y FINES DE SEMANA:**

El contratista debe garantizar la ejecución de trabajos de demolición y retiro de escombros en horarios nocturnos o durante los fines de semana, a fin de no perturbar el correcto desarrollo de las funciones de los servidores judiciales de los despachos que se encuentren cercanos a las zonas de trabajo.

#### **16. GARANTIA SOBRE LOS BIENES SUMINISTRADOS:**

El contratista deberá aportar una garantía de componentes utilizados en la modernización por un término de tres (3) años contado a partir de la fecha del acta de recibo del equipo por defectos de fabricación, asumiendo cualquier costo o gasto que se requieran para corregirlos. Deberá proporcionar una garantía por un término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los trabajos, por la calidad de mano de obra requerida.

El contratista, como parte de la garantía sobre los elementos instalados, deberá otorgar el mantenimiento preventivo y correctivo mensual por un periodo de 12 meses una vez sea entregado el ascensor, suministrando los informes de dichos mantenimientos, informando las piezas intervenidas y de cambio que se lleguen a requerir durante este periodo.

#### **17. CRONOGRAMA DE OBRA Y PLAN DE TRABAJO:**

El contratista deberá entregar dentro de los 8 días calendario posteriores a la firma del contrato en el SECOP II, un cronograma detallado de obra elaborado MS PROJECT o similar, que permita realizar un adecuado seguimiento en la etapa de ejecución del contrato.

Este cronograma deberá contener como mínimo:

- Actividades ordenadas de forma secuencial, con dependencia de actividades
- Asignación de recursos materiales y humanos.

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



- Tiempos de ejecución de cada actividad.
- Línea base del proyecto.

## **18. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

El contratista deberá entregar a la interventoría y/o supervisión del contrato máximo a los 8 días hábiles después de firmado el contrato, los correspondientes APU'S de las actividades contratadas, detallando por actividad la mano de obra, materiales, herramientas y transporte, así como el rendimiento correspondiente.

## **19. PROCEDIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS:**

Para efectos de autorizar la ejecución y/o pago de un ítem no previsto el contratista deberá presentar al interventor y/o Supervisor del contrato para su revisión y aprobación los ítems no previstos identificados por el Contratista durante la planeación de actividades o en la ejecución de estas, para lo cual deberá adjuntar:

- Una justificación técnica y detallada de la necesidad.
- El Análisis de Precios Unitarios (APU) soportado en un análisis de precios realizado con base en mínimo tres (3) cotizaciones comparables que lo respalden, las cuales no podrán ser de una fecha mayor a noventa (90) días calendario contados a partir de su entrega. Adicionalmente, se podrán incluir precios de referencia incluidos en revistas o plataformas de referencia de precios de insumos de construcción tales como "construdata", "revista constructora" o cualquiera de las relacionadas en la página de datos públicos del Estado colombiano "datos abiertos", o de listados de precios usados por otras entidades públicas que celebren contratos de obra pública.
- Especificación técnica.
- Balance del contrato, incluyendo la proyección de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
- Cronograma actualizado de ejecución del balance del contrato.
- En caso de ser necesario, deberá presentar a la supervisión solicitud de modificación por adición y/o prórroga del contrato para el correspondiente trámite ante la entidad de modificación del contrato de conformidad con lo acordado en el contrato y la ley aplicable en la materia.

## **20. INFORMES DE EJECUCIÓN DE OBRA:**

El contratista deberá realizar entrega de los siguientes informes, bajo la periodicidad establecida:

### **Semanalmente:**

**DESAJ VALLEDUPAR**



- Informe de ejecución de obra Los días lunes de cada semana, el contratista deberá remitir informes ejecutivos de ejecución de obra, en el cual debe indicar como mínimo: actividades realizadas durante la semana, registro fotográfico, cantidades ejecutadas y avance en la programación de obra comparando lo programado con lo ejecutado.
- Informe SST y ambiental: informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en concordancia con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y en el sistema ambiental determinado para el proyecto, indicando cantidades de escombros generados por m<sup>3</sup> o Kg, según corresponda, capacitaciones en SST y permisos de trabajo.

### **Mensualmente:**

- Informe detallado de obra, con actividades totales de obra ejecutadas, registro fotográfico de las actividades del antes, durante y después, descripción de las actividades desarrolladas, problemas presentados durante la ejecución, personal asignado a obra, cantidad de tiempo trabajado, estado del contrato en ejecución presupuestal y física, versus lo planeado, porcentaje de avance total del proyecto y proyección de actividades para el mes siguiente.
- Informe detallado SST: informe con registro fotográfico de las actividades desarrolladas dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo con sus correspondientes soportes y permisos de trabajo firmados por los trabajadores y el responsable del sistema.
- Informe Ambiental detallado: informe de gestión ambiental dentro del proyecto, indicando cantidades de residuos generados: Aprovechables, peligrosos y RCD durante el mes de ejecución, certificados de disposición final de residuos junto con licencias y permisos, comprobante de reporte ante la secretaria distrital de ambiente de los residuos generados.
- Memorias gráficas descriptivas y de cálculo de actividades desarrolladas durante el periodo.

## **21. ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA:**

El contratista deberá entregar a la supervisión del contrato los siguientes documentos:

1. Manual de usuario y de mantenimiento de los equipos instalados y trasladados.
2. Cuidados y recomendaciones de los equipos
3. Fichas técnicas y de seguridad de los productos requeridos para el funcionamiento.
4. Garantías de los productos.
5. Informe final de obra (descripción del proyecto, alcance general del proyecto, generalidades del contrato obra, relación de personal mínimo requerido (profesionales requeridos para la ejecución del proyecto), control de ejecución de programación de obra (ejecutado vs programado), gráfica de control de personal

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



- operativo a lo largo del contrato, soportes de control de lluvias, soportes calidad de concretos, fichas técnicas de los nuevos equipos y certificaciones de materiales, conclusiones y recomendaciones etc.)
6. Informe final seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el manual de salud ocupacional y ambiente para contratistas. Informe final de cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, y/o cuando se requiera por parte de la entidad, durante la ejecución del contrato, reportes de accidentes de trabajo, soportes de capacitaciones, soportes de charlas en SST realizadas a los trabajadores, formatos de inspección de equipos, formatos de inspección de extintor, camilla y botiquín, reporte de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, permisos de trabajo, ATS y demás documentos que hagan parte del sistema.
  7. Informe final de cumplimiento de las obligaciones ambientales. No se dará curso a la liquidación del contrato mientras el contratista cuente con obligaciones en torno al manejo adecuado de Residuos de Construcción y Demolición tales como: la entrega a gestores autorizados de estos residuos, la entrega de certificados de disposición final, la entrega del reporte mensual de disposición de residuos-Ficha técnica resumen RCD de la obra.
  8. Balance final de obra
  9. Memorias de cantidades de obra con registro fotográfico, esquemas y APU'S.
  10. Comunicaciones enviadas y recibidas y directorio de proveedores. .
  11. Certificación emitida por organismo acreditado por la ONAC bajo la NTC-5926\_1 Versión 2021
  12. Paz y salvo firmado por los subcontratistas y personal empleado en el desarrollo del contrato

## **22. LICENCIAS:**

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley 810 de 2003, no requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas. Según el artículo 10, del Decreto 1469 de 2010, están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones especiales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. De acuerdo con el alcance del proyecto y teniendo en cuenta lo anterior, no se requiere licencia de construcción para estas reparaciones.

No obstante, para la ejecución de la obra podrán presentarse permisos o autorizaciones no previstas que deban ser gestionadas. De conformidad con las obligaciones contractuales, estos permisos o autorizaciones deberán ser tramitadas por el

**DESAJ VALLEDUPAR**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025



contratista, en caso de requerirse.

El contratista debe:

1. Atender y dar cumplimiento a cabalidad a la: "guía de elaboración e implementación del plan de gestión ambiental y social de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)).
2. Cumplir con la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.

### **23. AUTORIZACIONES:**

Para iniciar las actividades y durante la ejecución de la obra, el contratista deberá proporcionar al interventor y/o Supervisor y a los administradores de cada sede una carpeta en físico con los siguientes documentos del personal que desarrollará las labores correspondientes, la cual deberá ser actualizada en cada oportunidad que se presenten nuevos ingresos o salidas de personal y de forma mensual los documentos que apliquen:

- ✓ Exámenes pre-ocupacionales
- ✓ Certificado de afiliación ARL
- ✓ Copia cedula de ciudadanía
- ✓ Verificación de antecedentes judiciales.
- ✓ Certificado de afiliación a EPS
- ✓ Planilla de pago aportes parafiscales.

Para el ingreso de personal, materiales y demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades, el contratista deberá remitir al interventor y/o Supervisor del contrato con dos días de anticipación un correo electrónico en el cual se relacione la información correspondiente y la sede para la cual requiere la autorización, para que este a su vez, informe a los administradores de los edificios y al personal de vigilancia.

En constancia se firma en mayo de 2026

**SANDRA LUQUE LUQUE**  
Profesional Grado 12

**DESAJ VALLEDUPAR**